



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: CUDAP N° 10862/2020

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 10862/2020** por el cual la Directora de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, solicita la contratación del Mgter. **Sebastián SESIN**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Mgter. **Sebastián SESIN**, DNI 27.173.590, CUIT N° 20-27173590-2, los días 7,8 y 9 de mayo de 2020 para el dictado del Módulo “Físico química”, con una carga de 30 horas y por la suma total de \$ 38.250 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Eduardo Venturini como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la fuente 12- recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional Independiente, docente nacional de Posgrado sin relación de empleo público del Mgter. **Sebastián SESIN** para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica por la suma de Pesos \$38.250 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2° : Imputar la erogación que se trata a Fuente 12 – recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

./YLL